

El Ayuntamiento de Salobreña
con el fin de promocionar la poesía
acuerda convocar el
I PREMIO DE POESÍA
Melaza
2017

Género: Poesía

Premio: 1.000 €, edición y 30 ejemplares

Abierto a: sin restricciones por nacionalidad o residencia

Entidad convocante: Concejalía Casco Antiguo/ La Caleta- La Guardia . Ayuntamiento de Salobreña

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 27:02:2018

BASES

1. Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser inéditos y estar escritos en español.
- b) Tener una extensión mínima de quinientos versos (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5, en letra Times New Roman tamaño 12 y por una o por las dos caras.
- c) No haber sido premiados en otro concurso ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio.

2. Se establece un premio único e indivisible dotado con MIL euros (1000 €) que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto.

3. Editorial Alhulia SL publicará la obra premiada. De los ejemplares publicados, se entregarán treinta a su autor, entendiéndose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y con la publicación.

4. Cada autor podrá enviar, por separado, cuantos originales desee.

5. Las obras presentadas tendrán un mínimo de quinientos versos y deberán presentarse en perfectas condiciones de legibilidad, a ordenador, en 12 de tamaño de fuente y usando el tipo de letra "Times New Roman", escritas por una sola cara, debidamente grapadas o encuadernadas. Se enviarán por triplicado y en la portada solo deberá constar el título de la obra y un lema o seudónimo que elija el autor.

6. El plazo de presentación de los originales quedará abierto a partir del día 15 de agosto de 2017 y concluirá a las doce horas del 27 de febrero de 2018, siendo admitidos aquellos que, pese a llegar posteriormente, reflejen en el matasellos una fecha anterior a la del cierre de dicha convocatoria.

7. Los trabajos podrán presentarse directamente en el Ayuntamiento de Salobreña, haciendo constar en el exterior del paquete el Título de la obra y PREMIO «Melaza» DE POESIA 2018, en cuyo caso se expedirá recibo de la entrega. Asimismo, los trabajos podrán presentarse por correo certificado o a través de agencias de transporte especializadas, haciendo constar en el exterior:

CONCEJALÍA DE LA CALETA- LA GUARDIA . AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Premio « Melaza» de Poesía 2017

Título de la obra

Plaza Juan carlos I, S/N

18680 Salobreña (Granada)

Sirviendo, en estos últimos casos, de justificante el resguardo de correos o el de las agencias de transporte. El día límite de recepción de originales es el 27 de febrero de 2018. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre o paquete.

8. Para cualquier información sobre el premio, los interesados pueden consultar la página web -----.

9. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito de las letras.

10. El fallo del jurado se realizará antes del --1 - de ---Julio----- de 2018, y en fecha que oportunamente se anunciará, el Jurado otorgará el PREMIO « Melaza» DE POESÍA 2017.

11. Los originales no premiados serán destruidos.

12. La entrega del PREMIO « Melaza» DE POESÍA 2017 tendrá lugar en el acto público que organiza la Concejalía de La Caleta - La Guardia del Ayuntamiento de Salobreña, con motivo del comienzo de las fiestas Virgen del Carmen 2018, en la plaza de la Guardia, con la presencia del autor galardonado.

13. La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las presentes Bases, cuya única interpretación y cumplimiento de las mismas corresponde exclusivamente a los miembros del jurado.